



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura es un derecho de las personas; y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;
- Que la educación es un importante proceso de formación integral, desarrollando las facultades cívicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que el 3 de marzo del presente año la Escuela "Marieta de Veintimilla", de la ciudad de Tulcán en la provincia del Carchi, cumple sus Bodas de Diamante institucionales, de brindar sólida formación académica y moral a sus educandos, orgullo del Cantón y de la Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer contribuyen al progreso y engrandecimiento de la juventud, de la Provincia y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar fervoroso saludo y felicitación a la ESCUELA "MARIETA DE VEINTIMILLA" por conmemorar su SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de fructífera labor educativa y, hacer votos por su constante progreso y desarrollo.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno a imitarse por las instituciones educativas del país.

Delegar a la señora Mariana Obando de Ruiz, Diputada por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL